

Introducción

El libro “Discapacidad y Universidad. Transdisciplinariedad y derechos humanos” reúne las ponencias presentadas en el marco del Seminario de Intercambio Académico sobre Discapacidad realizado por el PUDH durante 2014. Este espacio de socialización e intercambio de investigaciones y prácticas, ha continuado de manera ininterrumpida hasta la fecha fortaleciendo un vínculo de comunicación y articulación transdisciplinar entre la academia y la sociedad civil desde la perspectiva de derechos humanos.

Conscientes de la polisemia del término “transdisciplinar”, asumimos una descripción del concepto que no refiere a la intención o el acto de atravesar disciplinas verticales, de franquear muros que dividen y subdividen parcelas, de enhebrar minúsculas porciones colindantes de saberes sino como un posicionamiento que promueva (en la línea de Nicolescu, Morín, o Skliar) el “ir más allá” de saberes fragmentados. Un posicionamiento que promueva la identificación y movilización de las redes y los nexos necesarios para generar un conocimiento totalizador -e incompleto- que se forma y conforma a partir de la ignorancia, la duda, la mutua pregunta, la sorpresa, la búsqueda, el descubrimiento y la construcción colectiva de conocimiento.

Revalorizar la ignorancia, la duda, el no saber es casi una blasfemia en un contexto –y un texto- académico. Sin embargo, la apertura que ha significado cada encuentro del Seminario reedita una disposición sin el cual ninguna experiencia de aprendizaje sería posible. La discapacidad y las personas con discapacidad nos confrontan con la complejidad y una multiplicidad de puntos de vista necesarios, de abordajes a diferentes escalas, de enfoques diversos que aportan la complementariedad de análisis, así como la sorpresa por las preguntas de los colegas y compañeros, por el asombro de encontrarse y reconocerse en las coincidencias y las divergencias, por la alegría de formar parte de un grupo de personas que, “simplemente”, aportan.

El objetivo central del Seminario durante el año 2014, fue movilizar la red de personas e instancias de la UNAM que estaban trabajando “la temática” (enfaticamos el término de manera crítica) a través de acciones de docencia, extensión, investigación o gestión de las necesidades de alumnos con discapacidad y que habían sido identificadas durante la investigación “Diagnóstico sobre el estado que guarda la atención a la discapacidad en la UNAM desde la perspectiva de derechos humanos” realizada por el PUDH en 2013 y presentado en febrero de 2014.

Es sumamente significativa la manera en que todos los participantes tuvieron clara la perspectiva de derechos y abordaron sus presentaciones contextualizándolas en algunos de los mencionados en la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas. Es a partir de ese nexo articulador como son presentados los trabajos en el libro, ya que consideramos que aportan “más allá de la disciplina” a una visión centrada no en los enunciados prescriptivos sino en el fundamento aspiracional de igualdad y no discriminación que sostiene una perspectiva de derechos humanos.

A partir de 2015 el Seminario convocó a académicos de otras Instituciones de Educación Superior y actores de sociedad civil de diferentes Estados. En 2016 el –ahora- “Seminario Permanente sobre Discapacidad” propuso abordar

en cada encuentro diferentes temáticas como: derecho al arte y la cultura, la relación tecnología y discapacidad, la educación superior, los derechos de las personas con discapacidad múltiple, o un balance a 10 años de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, con la participación de académicos y ponentes de otros países.

La continuidad y el fortalecimiento de estos espacios de intercambio, difusión, socialización y reflexión sobre las prácticas sociales, culturales, políticas y académicas realizadas por personas con y sin discapacidad es una realidad que nos alienta ya que se basa en la respuesta y el interés creciente de distintos actores. Por otro lado, el aumento del arribo de alumnos con discapacidad a las instituciones de educación superior es un hecho sin retorno. Ambas situaciones –la toma de conciencia de las instituciones académicas de su rol y responsabilidad por un lado, y la demanda de alumnos con discapacidad que plantean a la academia el reto de crear espacios y ofertas educativas para todos, por el otro- se interrelacionan y retroalimentan. Cuando aún resuenan preguntas en el sentido de “¿no será necesario crear las condiciones antes de incluir a alumnos con discapacidad?”, reafirmamos que será a través de la práctica efectiva del ejercicio del derecho a la educación y la plena inclusión de las personas con discapacidad, cuando la sociedad, en general, y la academia, en particular, generen los cambios necesarios. Incluiremos en el “ir incluyendo”: no podemos legitimar el “excluir para incluir”.

Con estos trabajos la Universidad salda, en algún grado, la deuda de producción y socialización de conocimiento sobre la discapacidad en México. Los autores comparten sus investigaciones, las reflexiones sobre sus prácticas, los resultados de estudios e intervenciones. Uno de los mayores aportes tanto del Seminario como de los artículos recopilados es la vinculación entre distintas disciplinas, con distintos objetivos, abordando facetas distintas y desde los distintos pilares sobre los cuales la academia asienta sus acciones hacia la discapacidad: investigación, docencia, extensión y gestión y su intrincada interrelación.

Los artículos se presentan recopilados en capítulos sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad con los cuales tienen principal relación e implicancia. Esto nos permite también observar respecto de cuáles derechos existe un mayor bagaje, ya sea en cuanto a producción de conocimiento o en cuanto a acciones de gestión, docencia e investigación. En general se refieren a aquellos derechos relacionados con acciones que se consideran básicas hacia las personas con discapacidad, mientras que otros derechos, como el derecho a la participación política, resultan innovadores en nuestro contexto.

Sobre el Derecho a la Educación en el ámbito de educación superior, aportan los artículos que posicionan a la discapacidad como objeto de docencia, e investigación; así como aquellos que enfatizan la gestión de las necesidades de los alumnos con discapacidad y los que toman como objeto a la misma UNAM, identificando lo que esta Casa de Altos Estudios realiza institucionalmente.

El Derecho a la Salud, la Habilitación y la Rehabilitación, se aborda desde acciones de diagnóstico y atención, aunque obviamente relacionadas con la investigación la docencia y la extensión.

También se abordan derechos cuya conceptualización y reconocimiento

son más próximos en el tiempo, y se consolidan a partir de la Convención, como:

- Derecho a los Apoyos y la Accesibilidad al medio físico, la comunicación y la información, es abordado por los artículos que enfatizan la atención específica de alumnos, el abordaje intersectorial de la política institucional o las acciones puntuales que se llevan a cabo con el apoyo de tecnología específica.
- Derecho al Acceso a la Justicia de las personas con discapacidad, a su Movilidad Personal y Participación en la Vida Cultural, Recreación, Esparcimiento y Deporte, así como a la Participación en la Vida Política y Pública son expuestos en artículos que recogen investigaciones, acciones de docencia, extensión y gestión de necesidades de población con discapacidad universitaria o externa.
- Finalmente, investigaciones realizadas por alumnos y académicos de la UNAM y otras instituciones de Educación Superior de México, ponen en evidencia las situaciones de múltiple discriminación y vulnerabilidad a las que se ven expuestas diferentes grupos de personas con discapacidad.

Como conclusión señalamos, que los trabajos recopilados, nos presentan un registro polifónico, un espectro multicolor, un escenario diverso sobre avances y pendientes; se identifican y conectan los nodos de una red creciente que en, desde y con la academia, abordan los múltiples aspectos que confluyen en una comunidad más dispuesta no solamente a respetar, si no a valorar la diversidad humana.

Patricia Brogna

Investigadora del Programa Universitario de Derechos Humanos PUDH-UNAM